



**ACUERDO No. CSJVAA18-187
(31 de octubre de 2018)**

“Por medio del cual se concede autorización para adquirir insumos de impresión de marca okidata para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la conferida en el artículo 4 del Acuerdo No. PSAA14-10135 de 2014 y PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo decidido en sesión ordinaria del día de hoy, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio DESAJCLO18-7476 del 25 de octubre de 2018, recibido en esta Corporación el mismo día, la doctora Liliana María Urrego, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, solicitó autorización para contratar la adquisición de insumos de impresión de marca okidata para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.

La Dirección Ejecutiva Nacional de Administración Judicial, a través de la circular DEAJC15-17 de marzo 2 de 2015, sugirió a los Directores Seccionales de Administración Judicial, tener en cuenta la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, en donde se ordenó “hacer uso de los acuerdos marcos de precios diseñados por Colombia Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones (www.colombiacompra.gov.co)”. Por tal razón, el Consejo Seccional, en reiteradas oportunidades le ha sugerido a la Directora, consultar con la tienda virtual de la Agencia Colombia Compra Eficiente, para verificar si existen Acuerdos Marco de Precios que satisfagan la necesidad de la contratación y que resulten más económicos para la administración.

En el caso concreto, la doctora Liliana María Urrego, informó que:

“La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

La presente contratación, se requiere con el fin de contar con los medios adecuados y suficientes para garantizar la prestación del servicio esencial de administración de justicia, que demandan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, logrando de esta manera el fortalecimiento institucional, establecido dentro de los objetivos de la política del Sistema de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente de la Entidad.

Así mismo, es preciso señalar que teniendo en cuenta que la oralidad aún no está implementada en todos los Despachos Judiciales y que la mayoría de los Despachos continúan con el sistema escritural, se requiere el suministro de tóner para la impresión de los folios que conforman y hacen parte de los expedientes y demás documentos que producen los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas, siendo este aspecto prioritario para la Rama Judicial.

De igual manera, el Nivel Central informó que los recursos disponibles para esta contratación (suministro de tóner) han sido reducidos vigencia tras vigencia, afectando el suministro suficiente de los mismos.

Dicha situación se vio reflejada en esta Seccional desde la vigencia 2016, por cuanto el Nivel Central, no pudo enviar de forma completa los pedidos realizados por el Almacén de esta Dirección, para atender el 100% de los requerimientos de insumos de impresión que realizan las Corporaciones y Despachos Judiciales adscritas a esta Seccional.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso para la vigencia restante, conforme a la asignación presupuestal

realizada mediante la Resolución No. 5536 de agosto 13 de 2018, es posible adelantar el correspondiente proceso de contratación para la adquisición de insumos de impresión de marca okidata para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, el cual asciende a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$686'850.551.00) incluidos los impuestos, con un plazo de ejecución de un (01) mes, contado a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.

Así mismo se deja constancia, que con la adquisición de estos insumos se estaría garantizando la entrega de los mismos a todas las Corporaciones y Despachos Judiciales para terminar la vigencia 2018 y quedaría un stock para la entrega correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019, mientras que el Nivel Central asigna el respectivo presupuesto para adelantar el proceso de contratación que haya lugar en la vigencia 2019.

En la actualidad la Rama Judicial no cuenta con Acuerdo Marco de Precios propios, sin embargo, es preciso manifestar que la Rama Judicial tiene la potestad de adherirse o no a los suscritos por Colombia Compra Eficiente.

En tal sentido, se deja constancia que una vez realizada la consulta en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – LINK <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>, se pudo observar que si hay Acuerdo Marco vigente respecto del objeto del presente proceso de contratación; por lo tanto, esta Entidad aplicará el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de papelería y útiles de oficina No. CCE – 538 -1 – AMP - 2017.

Lo anterior, atendiendo los postulados actuales del Plan Nacional de Desarrollo sobre la optimización de procedimientos internos y gestión de procesos administrativos, así como las políticas anti trámites y el principio de economía que rige la contratación estatal, en cuanto a que los procesos de selección de contratistas deben realizarse con los procedimientos necesarios, con austeridad de tiempo y agilidad en las gestiones administrativas, y teniendo en cuenta que la orden de compra derivada del Acuerdo vigente es la opción más favorable a la Entidad, pues los Acuerdos Marco de Precios son mecanismos que permiten acceder a bienes y servicios aprovechando economías de escala mediante los cuales se logran mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las Entidades como para los proveedores y garantizar así los mejores precios al consumidor final, generando la selección objetiva del proveedor respectivo, según las condiciones del referido acuerdo.

Así mismo, teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No. 6 del 2 de diciembre de 2014, cuyo asunto es el Plan de Austeridad, mediante la cual se impartieron una serie de lineamientos enfocados en aumentar la conciencia en las Entidades Públicas en cuanto a la racionalización de los gastos de funcionamiento en el marco del Plan de Austeridad anunciado en el mes de septiembre de 2014, que incluyó la directriz de hacer uso de los acuerdos marco de precios diseñados por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente para la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.

Dado lo anterior, el Área Administrativa a través del Grupo de Servicios Administrativos y Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, realizó el análisis del sector con los proveedores inscritos en el Acuerdo Marco de Precios CCE – 538 -1 – AMP – 2017 que se presenta a continuación, con el fin de justificar la adquisición de los insumos de impresión por medio del Acuerdo Marco de Precios, de la siguiente manera:

Proveedor que aplica	Total antes de IVA
Comercializadora Serle.com S.A.S.	\$ 656.885.496,51
Distribuidora de Papeles S.A.S. – Dispapeles S.A.S.	\$ 613.918.861,12
Key Market S.A.S.	\$ 612.841.914,08
Ofixpres S.A.S.	\$ 648.265.383,50
Panamericana Outsourcing S.A.	\$ 668.429.438,21
S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.	\$ 633.834.370,61
Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.	\$ 731.253.804,93
Sumimas S.A.S.	\$ 686.539.598,23
Talento Comercializadora S.A.	\$ 684.137.226,03
Unión Temporal Ofi.Com.Co – Veneplast	\$ 577.185.337,00
Uniples S.A.	\$ 648.169.013,25

Item	Código del servicio	Descripción del Consumible	Región	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio Total
1	O 45460512 / C 45460501	Oki 45460512 / 45460501 MPS5501b-MPS5502mb Toner Cartridge 36k - ISO Test Standard	A	496	\$637.329,00	\$ 643.768,67	\$ 319.308.288,32
2	O 45456306 / C 45456301	Oki 45456306 / 45456301 MPS5501b-MPS5502mb Series Image Drum 72k	A	200	\$359.879,00	\$ 363.514,14	\$ 72.702.828,00
3	O 45807129 / C 45807115	Oki 45807129 / 45807115 ES5112-ES5162-ES4172 Toner 12K pages - ISO-IEC 19752	A	301	\$182.094,00	\$ 183.933,33	\$ 55.363.932,33
4	O 44574320 / C 44574317	Oki 44574320 / 44574317 ES5112-ES5162-ES4172 Image Drum 30k pages-3 pages per work	A	125	\$355.478,00	\$ 359.088,69	\$ 44.883.586,25
5	O 44574901 / C 44574913	Oki 44574901 / 44574913 B431 - Toner-10k	A	130	\$606.980,00	\$ 613.111,11	\$ 79.704.444,30
6	O 44574301	Oki 44574301 B411-B431-MB461-MB471-MB491 MFP - Image Drum 30K	A	5	\$508.526,00	\$ 513.684,65	\$ 2.568.323,25
7	O 45435101	200K Fuser Maintenance 120V MP5501/MP5502	A	5	\$525.483,00	\$ 530.790,91	\$ 2.653.954,55
				Cantidad Total	1262		
						Sub Total	\$ 577.185.337,00
						IVA	\$ 109.665.214,03
						Valor Total	\$ 686.850.551,03
Gravámenes adicionales (estampillas)							
No	Descripción		Porcentaje				
1	PROLIMPACIFICO		0,50%				
2	PROUCEVA		0,50%				
			Total porcentaje:	1,00%			

Como se puede evidenciar, el Presupuesto Oficial Estimado requerido para atender la necesidad de la Entidad, asciende a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$686'850.551.00) M/CTE incluido IVA, teniendo en cuenta el menor valor total cotizado.

El presente proceso de selección se enmarca en el cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015 – 2018 y responde a Políticas de Eficiencia y Eficacia de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura.

b. Valor de la contratación

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$686'850.551.00) M/CTE incluido IVA.

c. Concordancia de la contratación con las políticas fijadas por la Sala Administrativa

Teniendo en cuenta que la ejecución del presupuesto para el presente proceso corresponde al presupuesto de funcionamiento, se determina que la presente contratación se encuentra acorde con las políticas fijadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Plan Sectorial de Desarrollo - Objetivo Específico No. 2. Fortalecer la Eficiencia y Eficacia de la Gestión Judicial.

d. Anexos:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16418 de octubre 25 de 2018, con cargo a la Unidad 02, que afecta el Rubro A-2-0-4-4-15, por concepto de PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA por valor de \$13'132.840.00.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45018 de octubre 25 de 2018, con cargo a la Unidad 08, que afecta el Rubro A-2-0-4-4-15, por concepto de PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA y el Rubro A-2-0-4-4-23, por concepto de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS por un valor total de \$673'717.711.00”

Que verificada la información suministrada, esta Corporación, decide autorizar a la doctora Liliana María Urrego, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, para que aplique al Acuerdo Marco de Precios, contenido en el Contrato CCE-538-1-AMP- 2017, para la Adquisición de insumos de impresión, hasta por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$686'850.551.00) M/CTE incluido IVA, valor que está amparado con los certificados presupuestales No. 45018 del 25 de octubre de 2018, con cargo a la Unidad 08, que afecta el Rubro A-2-0-4-4-15, por concepto de PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA y el Rubro A-2-0-4-4-23, por concepto de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, por un valor total de \$673'717.711.00, y el No. 16418 del 25 de octubre de 2018, con cargo a la Unidad 02, que afecta el Rubro A-2-0-4-4-15, por concepto de PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA por valor de \$13'132.840.00.

En consecuencia, esta Corporación,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Por existir concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura, se autoriza a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, para que aplique al Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de insumos de impresión, contenido en el Contrato CCE-538-1-AMP- 2017, hasta por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$686'850.551.00) M/CTE incluido IVA, valor que está amparado con los certificados presupuestales No. 45018 del 25 de octubre de 2018, con cargo a la Unidad 08, que afecta el Rubro A-2-0-4-4-15, por concepto de PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA y el Rubro A-2-0-4-4-23, por concepto de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, por un valor total de \$673'717.711.00, y el No. 16418 del 25 de octubre de 2018, con cargo a la Unidad 02, que afecta el Rubro A-2-0-4-4-15, por concepto de PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA por valor de \$13'132.840.00. La contratación se realizará bajo las siguientes condiciones:

Item	Código del servicio	Descripción del Consumible	Región	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio Total
1	O_45460512 / O_45460501	On: 45460512 / 45460501 MPSS5013-MPSS5022mb Toner Cartridge 30K - ISO Test Standard	A	496	\$637.329,00	\$ 643.788,87	\$ 318.308.293,32
2	O_45456306 / O_45456301	On: 45456306 / 45456301 MPSS501b-MPSS502mb Series Image Drum 72k	A	250	\$399.879,00	\$ 403.814,14	\$ 72.702.828,00
3	O_45807129 / O_45807115	On: 45807129 / 45807115 ES5112-ES5102-ES4172 Toner 12K pages - ISO - IEC 19752	A	301	\$182.054,00	\$ 183.893,39	\$ 55.363.933,33
4	O_44574320 / O_44574317	On: 44574320 / 44574317 ES5112-ES5102-ES4172 Image Drum 30k pages-3 pages per work	A	25	\$356.470,00	\$ 359.058,08	\$ 44.883.565,25
5	O_44574901 / O_44574913	On: 44574901 / 44574913 B431 - Toner 10K	A	30	\$230.960,00	\$ 233.911,11	\$ 70.704.444,30
6	O_44574301	On: 44574301 B431-MB471-MB471-MB491-MP - Image Drum 30K	A	5	\$408.528,00	\$ 513.864,66	\$ 2.569.323,25
7	O_45435101	200K Fusor Maintenance 120V MP-SS501-MP-SS502	A	5	\$525.483,00	\$ 530.799,91	\$ 2.653.964,58
				Cantidad Total	1932		
						Sub Total	\$ 577.385.337,00
						IVA	\$ 226.866.214,00
						Valor Total	\$ 686.850.551,00

Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaje
1	PROUNIFICADO	0,50%
2	PROCEVA	0,50%
Total porcentaje:		1,00%

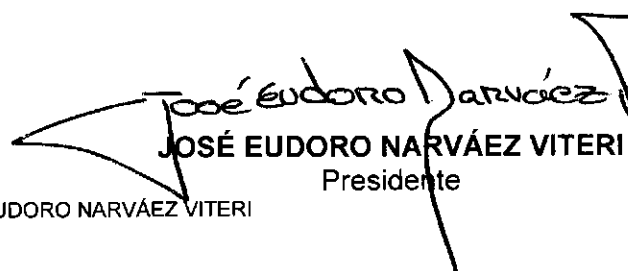
ARTICULO 2º: En todo caso la actividad administrativa pre-contractual, las delegaciones requeridas, la celebración y el control de los contratos será responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sin perjuicio del apoyo y la colaboración armónica de las Unidades y Oficinas de la Sala Administrativa y demás dependencias de la Administración Judicial.

La Unidad de Auditoría será responsable de ejercer el control interno orientado a que en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos, se cumplan las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por la Sala Administrativa.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
 Presidente

Proyectó: DR. JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
 JENV/SVV